

**HERRAMIENTAS
TECNOLOGICAS
AUTOMATIZADAS,
S.A. DE C.V.**



Sus Aliados en el Almacenamiento Digital de Facturas Electrónicas

PRESENTE

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria SAT, a partir del 1 de Enero de 2017 se liberó el nuevo complemento de nómina versión 1.2 obligatorio desde ese día, en el cual ha cambiado tanto la estructura como los datos que solicita esta institución para el llenado y el envío de la información por empleado.

Este complemento está disponible en el sistema desde el 1o de Enero y cumple con todas las nuevas reglamentaciones, estructura y normativas que plantea el SAT. Cabe señalar que este complemento no tiene costo y está incluido para la inmediata utilización del mismo.

El SAT ha planteado distintos cambios entre los que destacan más de 120 validaciones, las cuales buscan reducir la posibilidad de incurrir en errores u omisiones en el llenado de la nómina, como distintas actualizaciones y modificaciones del complemento, entre las que destacan:

1.-Catálogos: Distintos catálogos como tipo de nómina, tipos de horas extra, tipos de contrato, tipos de incapacidad, régimen fiscal, origen recurso, régimen de contratación, periodicidad de pago, tipos de percepciones, tipos de deducciones, jornada laboral, entre otros, los cuales puedes consultar en su totalidad en http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Complementos_cfdi/catNomina.xls

2.-Llenado: El llenado del complemento contiene más de 120 validaciones y es imposible generar un documento con algún error. Es importante que conozca a detalle la forma de llenar correctamente el complemento siguiendo la guía publicada por el SAT en http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Complementoscfdi/guianomina12.pdf

3.-Estructura: La estructura técnica del complemento de nómina ha cambiado y se ha compuesto de la forma que el SAT expresa en la siguiente liga http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/nomina/nomina12.xsd

En Repobox hemos desarrollado el complemento de nómina versión 1.2 conforme a cada una de las reglamentaciones, normativas y validaciones que ha planteado el Servicio de

Administración Tributaria (SAT). Fiscalmente cada contribuyente tiene que ver la normativa particular para el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para evitar incumplimientos y eliminar cualquier duda por favor te pedimos que **contactes con tu contador o la autoridad fiscal que regula tu operación**, nosotros no estamos capacitados para asesorarte en esta materia.

Si tienes dudas o algún problema para el llenado del nuevo complemento, por favor consulta la página de Nomina Repobox del SAT en <http://www.sat.gob.mx/nominadigital/> o **consulta directamente con tu Contador.**

Repobox es un sistema vivo, en constante evolución y en constante crecimiento, que vive por y para usted!

A nombre de todo el equipo de Repobox agradecemos tu confianza y reiteramos nuestro compromiso de ser Tu Socio de Negocios.

Atentamente,



GRUPO REPOBOX

Tel. 644-4-15-60-20

Lada Sin Costo: 01 800 890 0797

Correo: soporte@repobox.com.mx

Web: www.repobox.com.mx

Sufragio Efectivo 460 Norte

Col. Centro, C.P. 85000

Cd. Obregón Son, México.